JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

TRASLADO SECRETARIAL

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001-31-03-002-**2019-00171-00**
DEMANDANTE	FRANCISCO ANTONIO GÓMEZ HOYOS
DEMANDADOS	AR CARTAGENA S.A.S; BBVA SEGUROS DE COLOMBIA S.A., FRANCISCO JAVIER ARBELAEZ ROJAS y MARÍA EUGENIA DURANGO ARAQUE
ASUNTO	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 110 de la misma obra, de las excepciones de mérito propuestas por las codemandadas AR Cartagena S.A.S y BBVA Seguros de Colombia S.A., **se le corre traslado por el término de cinco (5) días** a la demandante, para que se pronuncie sobre ellas, y pida las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan.

Se fija el día **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2021 a las 8:00 AM con desfijación para el mismo día a las 5:00 P.M**

Fecha de vencimiento del traslado: **TREINTA (30) DE ABRIL 2021 A LAS 5:00 PM**

VERÓNICA GÓMEZ M.

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

3.